



Ministerio de Educación y Justicia  
Expte. N° 30202/87

BUENOS AIRES, 23 AGO 1987

VISTO los pedidos de creación y modificación de las estructuras académicas de los establecimientos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la información indispensable sobre creaciones de establecimientos, clausuras y/o cambios de cursos y modalidades en sus distintos niveles.-

Que es pertinente, a los efectos de posibilitar la planificación organización y toma de decisiones.-

Que asimismo es conveniente adecuar el procedimiento a la misión y funciones de los distintos organismos intervenientes: Direcciones Nacionales, Dirección General de Programación Educativa, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Arquitectura Educacional, Consejo Federal de Educación.

Que además la información recogida debe aprovecharse para alcanzar un mayor grado de racionalidad en materia de creación de nuevos establecimientos y/o con la modificación de la estructura académica de los ya existentes.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los formularios que como ANEXO I y II forman parte de la presente resolución, en los que se especifica la información requerida para peticionar: creación de escuelas, cambio y/o clausura de ciclos, cursos y especialidades.

WV



Ministerio de Educación y Justicia

|||||

ARTICULO 2º.- Establecer que los servicios interviniéntes en cada una de estas tramitaciones no darán curso a la misma cuando dichos formularios - no satisfagan en tiempo y forma la información requerida.-

ARTICULO 3º.- Destacar la importancia que tiene en este tipo de acción la opinión fundada de los funcionarios interviniéntes en las etapas de gestión estudio y asesoramiento.-

ARTICULO 4º.- Determinar los siguientes cursos de tramitación:

- Elevation de las solicitudes a la Subsecretaría de Gestión Educativa para su posterior estudio en la Dirección General de Programación Educativa.-

- Cronograma para todas las acciones que norme esta Resolución, entendiéndose que lo peticionado está referido al año siguiente de la presentación.-

\* Presentación de los formularios cumplimentados ante la Dirección Nacional correspondiente hasta el último día hábil del mes de abril - de cada año.-

\* Análisis por las Direcciones Nacionales y elevación de las propuestas a la Subsecretaría de Gestión Educativa hasta el último día hábil del mes de mayo.-

\* Estudio por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Dirección General de Programación Educativa y elaboración del Plan Anual de incorporaciones, creaciones, cambios y/o clausuras estableciendo el orden de prioridad dentro de cada tipo de acción hasta el 15 de agosto.-

\* Análisis y elevación a la Secretaría de Educación del Plan elaborado por la Dirección General de Programación Educativa para su aprobación hasta el 30 de agosto.-

|||||



## CONGRESO PEDAGOGICO (LEY 23114 - PARTICIPÉ)

Ministerio de Educación y Justicia

|||||

ARTICULO 5º.- Para las creaciones, cambios y/o clausuras a efectuarse en 1988, por excepción este año, regirá el siguiente cronograma:

- \* Presentación de los formularios cumplimentados ante la Dirección Nacional correspondiente hasta el día 30 de setiembre de 1987.-
- \* Análisis por las Direcciones Nacionales y elevación de las propuestas a la Subsecretaría de Gestión Educativa hasta el 30 de octubre de 1987.-
- \* Estudio por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Dirección General de Programación Educativa y elaboración del Plan Anual de incorporaciones, creaciones, cambios y/o clausuras estableciendo el orden de prioridad dentro de cada tipo de acción hasta el 30 de noviembre de 1987.-
- \* Análisis y elevación a la Secretaría de Educación del Plan elaborado por la Dirección General de Programación Educativa para su aprobación hasta el día 20 de diciembre de 1987.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SE
falsa

Dr. JULIO RAUL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA





RESOLUCIÓN N° 1202 ANEXO I

Ministerio de Educación y Justicia

FORMULARIO IPEDIDO DE CREACION DE UNA ESCUELA NACIONAL

Presentado por: ..... autoridades y/o entes de la comunidad

Responsable de la información: .....

Fuentes de la información: .....

Lugar y fecha: .....

INFORMACION:Ubicación de la Escuela:

Provincia: .....

Partido o Departamento: .....

Distrito: .....

2. Características de la localidad sede de la Escuela:

Población total (según último Censo Nacional): .....

Número de escuelas primarias: .....

Cantidad de alumnos: .....

AÑO	Ingreso N.Primario	Egreso N. Primario	INGRESOS NIVEL MEDIO				EGRESOS NIVEL MEDIO			
			Comercial	Bachiller	Técnica	Otras Modalid.	Comercial	Bachiller	Técnica	Otras Mod.
1982										
1983										
1984										
1985										
1986										

INDICAR SI LAS ESCUELAS SON NACIONALES, PRIVADAS O PROVINCIALES.



## Ministerio de Educación y Justicia

Número de escuelas secundarias estatales o privadas, indicando nombre de los establecimientos y orientación:

---

Probable número de aspirantes a ingresar a la escuela cuya creación se / pide:

---

Ocupación predominante de la población:

---

---

---

Industrias y talleres (clasificar por rubro, con indicación de su importancia y tipo, número de técnicos y operarios que emplean):

---

---

---

Posibilidades y perspectivas de desarrollo industrial o agropecuario a / corto plazo:

---

---

Otras actividades económicas primarias y terciarias:

---

---

Medios de transporte y comunicación:

---

---

d



## Ministerio de Educación y Justicia

6

### 3. Características de la zona de influencia (datos referidos a un radio de 30 Km. y en el caso de establecimientos de Educación Agropecuaria 100Km.):

#### Educación Primaria:

Número de escuelas: \_\_\_\_\_

Número total de alumnos: \_\_\_\_\_

Número de egresados de 7mo. grado (últimos 5 años, dis criminados por año): \_\_\_\_\_

Número de aspirantes a ingresar en la escuela solicitada: \_\_\_\_\_

#### Educación Secundaria:

Número de escuelas: \_\_\_\_\_

Modalidades: \_\_\_\_\_

Jurisdicción: \_\_\_\_\_

Número de alumnos que ingresó a 1er. año: corriente año: \_\_\_\_\_

Número de alumnos que egresó/ del Nivel Medio: Último año: \_\_\_\_\_

### 4. Medios que se dispondrían para la instalación y funcionamiento de la // Escuela:

Edificio (acompañar plano, si se posee). Breve descripción de sus características:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Ministerio de Educación y Justicia

Especificar cuál sería el aporte de la comunidad en materia de edificio y equipamiento escolar:

---

---

---

En caso afirmativo, especificar si se concretarían las obligaciones a asumir mediante la firma de un Convenio:

---

---

---

En caso de alquiler, comodato u otras formas, especificar las características del mismo y el tiempo probable de utilización del edificio:

---

---

Para edificio compartido complete la planilla "Uso del Edificio".

Consultas realizadas con los organismos provinciales (Comisión de Coordinación de Servicios Educativos, del Consejo Federal de Cultura y Educación):

---

---

---

5. Opinión fundada del señor Inspector Docente actuante.

6. Opinión fundada del señor Inspector Jefe.

AN



## Ministerio de Educación y Justicia

### 7. Opinión fundada del señor Director Nacional.

.....  
Firma aclarada del Responsable de la Información

.....  
Firma aclarada de autoridades y/o representantes de los entes de la comunidad que gestionan la creación de la Escuela

---

### INSTRUCCIONES

1. La información debe producirse en hoja aparte de este Formulario.
2. Los datos requeridos se obtendrán de fuentes oficiales o de otras de responsabilidad reconocida.
3. El enunciado de los datos debe ser concreto.

En caso que se aprecie necesario se agregará todo otro indicador que amplíe o complemente la información requerida.

\*\*\*\*\*

(L)



## *Ministerio de Educación y Justicia*

PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA  
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

REEMPLAZAR EL PUNTO 2. DEL FORMULARIO I CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- Número de escuelas Pre-primarias.
    - \* Gabinetes Materno Infantiles.
    - \* Jardines Maternales.
    - \* Jardines de Infantes.
  - Número de Escuelas Especiales (caracterizar por niveles y especialidad).
  - Cantidad de alumnos que ingresan al Nivel Pre-primario.
  - Cantidad de alumnos que egresan del Nivel Pre-primario.
  - Número de escuelas de Nivel Pre-primario y Primario indicando nombre de los establecimientos y modalidades.





Ministerio de Educación y Justicia

FORMULARIO II

PEDIDO DE INCORPORACION, CAMBIO Y CREACIONES POR PROMOCION DE CICLOS, CURSOS  
Y ESPECIALIDADES

Establecimiento: .....  
Pedido que formula: .....  
Causas que lo determinan: .....  
Opinión fundada del señor Director: .....  
.....

---

INFORMACION:

1. Datos referidos a la Escuela:

a. Estadística educativa: referida al comportamiento de la matrícula -inicial y final- en los últimos tres (3) años.

(Cuando se trate de creación del Ciclo Superior).

Del Ciclo Básico:

(Cuando se trate de creación del Ciclo Superior).

Del Ciclo Superior, por Especialidad:

(Cuando se trate de creación cambio y/o clausura de Especialidad).

b. Probable cantidad de aspirantes: Cuando se trate de creación de Cursos / y/o Ciclos.

Matrícula inicial y final, de los tres (3) últimos años del Curso y/o // del Ciclo. Cuando se trate de cambio de Especialidad.

Comportamiento de la matrícula -inicial y final- necesaria como elemento de juicio para la creación cambio y/o clausura de Cursos y Ciclos.

O  
A



## Ministerio de Educación y Justicia

### c. Creaciones por promoción:

Matrícula inicial y final del año que se creó:

AÑO Modalidad Año División	1983		1984		1985		1986		1987	
	Inicial	Final								

d. Infraestructura escolar: capacidad física del edificio escolar: aulas, talleres, gabinete, laboratorio y plantas. (Cuando se trate de creación de Cursos, Ciclos y/o Especialidad).

Disponibilidades físicas del edificio escolar: aulas, talleres, gabinetes, laboratorios y plantas, indicando lo que es de disponibilidad absoluta y lo que es transferible a otra actividad escolar. (Cuando se trate de cambio de Especialidad).

Indicar si el edificio es alquilado, propio, anexo, compartido, etc. y el tiempo probable de utilización en caso de no ser propio.

### 2. Datos referidos a la creación, cambio y/o clausura que se peticiona:

a. Indicar si se dicta en otros establecimientos de la zona y en qué medida. (Cuando se trate de creación, cambio y/o clausura).

b. Posible número de aspirantes. (Cuando se trate de creación y/o cambio).

c. Horario de funcionamiento. (Cuando se trate de creación, clausura y/o cambio).

d. Presupuesto estimado para atender las necesidades de la petición que se formula, teniendo en cuenta los medios con que ya dispone la Escuela. (Cuando se trate de creación y/o cambio).



## Ministerio de Educación y Justicia

- Número de cargos directivos
- Número de horas de cátedra
- Número de cargos Auxiliares Docentes
- Material de talleres
- Material de gabinete
- Material de laboratorio
- Otros elementos.

- e. Posibilidad de reajuste del personal afectado. (Cuando se trate de cambio y/o clausura).
- f. Profesores y/o profesionales de la Escuela y/o zona en condiciones de / cumplir las respectivas funciones docentes. (Cuando se trate de creación, y/o cambio).

### 3. Datos referidos a la localidad sede del establecimiento y de su zona de influencia:

a. Indicadores y necesidades socio-económicas del medio que justifiquen la petición que se formula.

b. Apoyo de autoridades, empresas y/o entes de la comunidad a favor de la petición que se formula y disposición de aquéllas para contraer obligaciones mediante Convenio.

.....  
Firma del Director

- 4. Opinión fundada del señor Inspector Docente actuante.
- 5. Opinión fundada del señor Inspector Jefe.
- 6. Opinión fundada del señor Director Nacional.



# Ministerio de Educación y Justicia

GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE  
CREACION DE CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR .-

- 1. Identificación del Plan y/o Proyecto:** Denominación
  - 2. Responsables del Proyecto:**
    - 2.1.** Organismo u organismos responsables de la elaboración del Proyecto.
    - 2.2.** Unidad académica responsable de la implementación del Proyecto.
    - 2.3.** Número de escuelas secundarias estatales o privadas, indicando nombre de los establecimientos y orientación.
    - 2.4.** Probable número de aspirantes a ingresar a la Escuela cuya creación se pide.
    - 2.5.** Ocupación predominante de la población.
    - 2.6.** Industrias y talleres (clasificar por rubro, con indicación de su / importancia y tipo, número de técnicos y operarios que emplean).
    - 2.7.** Posibilidades y perspectivas de desarrollo industrial a corto plazo.
    - 2.8.** Otras actividades económicas primarias y terciarias.
    - 2.9.** Medios de transporte y comunicación.
    - 2.10.** Nro. de Escuelas de Educación Especial (especificando nivel y modalidad en caso de solicitar la creación de un Prof.en Educación Especial).
  - 3. Cantidad de alumnos:**

**3. Cantidad de alumnos:**



# Ministerio de Educación y Justicia

## OFERTA EDUCATIVA DE LA ZONA - LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA

NIVEL	DEPENDENCIA		NACIONAL		PROVINCIAL		MUNICIPAL	
	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado
MEDIO								

SUPERIOR: ENUMERAR LAS CARRERAS - TITULO QUE EXPIDEN Y JURISDICCION  
A LA QUE PERTENECE.

UNIVERSITARIO: IDEM.

### 4. Fundamentación:

Razones que determinan la conveniencia de la implementación del Proyecto:

3.1. Breve reseña de la o las situaciones problemáticas detectadas que // dan origen al proyecto.

3.1.1. Estudios realizados o información recopilada que documente la existencia de la situación problemática descripta.

3.2. Correspondencia con los objetivos y estrategias de los lineamientos/ de la política educativa vigente.

3.3. Antecedentes.

3.3.1. Experiencias similares realizadas a nivel nacional o internacional que hubieran sido tenidas en cuenta.

### 5. Objetivos del Proyecto:

Resultados finales que se esperan alcanzar con la implementación del Proyecto.



## Ministerio de Educación y Justicia

### 6. Características de la carrera:

- 6.1. **Permanencia:** carrera permanente o a término. En este último caso, especificar el número de ciclos lectivos durante los cuales se llamará a // inscripción.
- 6.2. **Título.**
- 6.3. **Incumbencias profesionales:** funciones y/o actividades específicas que / el egresado estará habilitado a realizar, en función del título obtenido.

### 7. Creación de carreras nuevas:

- 7.1. **Perfil profesional del egresado:** conocimientos y capacidades específicos que definen al profesional que se quiere formar y que lo distinguen de otros profesionales.

#### 7.2. Plan de estudios.

- 7.2.1. **Ciclos y áreas:** ciclos en que se divide el Plan y/o áreas que comprende, precisando en cada caso sus objetivos y las asignaturas que incluyen. (Este punto deberá cumplimentarse sólo en el caso en que el Plan fuera organizado por ciclos y/o áreas).

- 7.2.2. **Asignaturas:** total de asignaturas incluidas en el Plan con sus correspondientes objetivos y/o contenidos mínimos, carga horaria y régimen de cursado.

- 7.2.3. **Régimen de correlatividades:** articulación vertical de las asignaturas dentro del Plan.

- 7.2.4. **Otros requisitos necesarios para el cumplimiento del Plan de / estudios:** seminarios, trabajos de tesis, prácticas profesionales, residencias u otros requisitos exigidos.



## Ministerio de Educación y Justicia

7.2.5. Duración de la carrera: tiempo que puede insumir el cumplimiento del Plan en circunstancias normales.

7.2.6. Articulación con otros planes de estudios: régimen de equivalencias con planes anteriores o con planes de otras carreras / que se dicten en la Universidad (consignarlo si estuviera previsto).

7.3. Análisis comparativo de las características de la carrera:

Cuadro comparativo de las características de la carrera (título/s, duración) con relación a las carreras iguales o similares dentro de la región y del país.

## 8. Recursos humanos:

8.1. Personal docente.

8.1.1. Especialidad, categoría y dedicación del personal docente disponible.

8.1.2. Especialidad, categoría y dedicación del personal docente necesario.

8.2. Personal administrativo: idem personal docente.

8.3. Personal de otras categorías o regímenes: idem personal docente.

9. Medios que se dispondrían para la instalación y funcionamiento de la Escuela:

Edificio (acompañar plano, si se posee). Breve descripción de sus características:



## Ministerio de Educación y Justicia

9  
\* **Equipamiento (elementos para el desarrollo de la enseñanza que puedan obtenerse en la comunidad sede de la Escuela y zona de influencia):**

---

---

\* **Especificar cuál sería el aporte de la comunidad en materia de edificio / y equipamiento escolar:**

---

---

\* **En caso afirmativo, especificar si se concretarían las obligaciones a asumir mediante la firma de un Convenio:**

---

---

\* **En caso de alquiler, comodato u otras formas, especificar las características del mismo:**

---

---

\* **Profesores y/o profesionales de la zona en condiciones de cumplir las respectivas funciones docentes:**

---

---

### 10. Asignación presupuestaria que demanda su implementación:

Valorización de los conceptos de gastos e inversión (por recursos humanos y físicos) en los ejercicios que demande su implementación, según la clasificación económica vigente).